

[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Sucesiones](#) > [Sucesiones](#) > [Austria](#)

Sucesiones



Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

Esta ficha informativa se ha elaborado en colaboración con el [Consejo de los Notariados de la Unión Europea \(CNUE\)](#).

1 ¿Cómo se otorga la disposición mortis causa (testamento, testamento mancomunado, pacto sucesorio)?

Al otorgar un testamento es necesario cumplir una serie de requisitos formales especiales. El Derecho austriaco contempla, entre otras, las siguientes formas testamentarias:

- el testamento abierto, que se otorga ante notario o ante un órgano jurisdiccional;
- el testamento ológrafo, que el testador ha de redactar íntegramente a mano y que debe presentar su firma; y
- el testamento no ológrafo (redactado por una persona distinta al testador o escrito a máquina), que se otorga en presencia de tres testigos.

Únicamente los cónyuges —con la condición de que se celebre el matrimonio de forma efectiva— y las parejas registradas —o personas que vayan a serlo— podrán celebrar un pacto sucesorio [artículo 1249 y siguientes, del Código Civil de Austria (*Allgemeines bürgerliches Gesetzbuch*)] y deberán hacerlo en forma de acta notarial [con arreglo al artículo 1, párrafo primero, letra a), de la Ley de actas notariales austriaca (*Notariatsaktsgesetz*)] en presencia de dos testigos u otro notario. En el pacto sucesorio, que debe cumplir con los requisitos de validez de las disposiciones de última voluntad, pueden disponerse tres cuartas partes del patrimonio como máximo. Los miembros de una pareja registrada como pareja de hecho tienen a este respecto los mismos derechos que los cónyuges y los prometidos (artículo 1217 del Código Civil).

Únicamente los cónyuges y las parejas registradas pueden otorgar un testamento mancomunado (artículo 586 del Código Civil).

La donación *mortis causa* (las donaciones de bienes personales realizadas por alguien que espera fallecer en un futuro inmediato, que solo surten efecto tras el fallecimiento del donante) se regula en el artículo 603 del Código Civil y es un contrato que ha de celebrarse mediante acta notarial.

2 ¿Debe registrarse esta disposición? y en caso de respuesta afirmativa, ¿cómo?

Los testamentos, pactos sucesorios y contratos de renuncia a la herencia y a la legítima cuyo depósito se haya confiado a un notario, un órgano jurisdiccional o un abogado podrán registrarse en el registro central austriaco de testamentos (*Österreichisches Zentrales Testamentsregister*) gestionado por la Cámara Notarial austriaca en formato electrónico [artículo 140 *ter* del Código del Notariado (*Notariatsordnung*)]. Dicho registro electrónico es gestionado por el Consejo Federal de la Notaría de Austria (*Österreichische Notariatskammer*) y es el único registro de testamentos regulado por ley. Los órganos jurisdiccionales y los notarios están obligados a notificar

la existencia de dichos documentos en el registro (conforme al artículo 140 *quater*, apartado 2, del Código del Notariado). El objetivo del registro consiste en facilitar el acceso a estos documentos en procesos sucesorios (*Verlassenschaftsverfahren*). Los abogados y los despachos de abogados pueden registrar testamentos y otras disposiciones en el registro de testamentos de los abogados austriacos (*Testamentsregister der österreichischen Rechtsanwälte*). Durante el proceso sucesorio, el comisario judicial debe buscar en el registro central austriaco de testamentos y en el registro de testamentos de los abogados austriacos y documentar el resultado de su búsqueda [artículo 145 *bis* de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria (*Außerstreitgesetz*, AußStrG)].

3 ¿Hay restricciones en cuanto a la libertad de disponer mortis causa (p. ej. la legítima)?

La legítima, que limita la libertad de testar, asciende a la mitad de la parte de la herencia legal del difunto. Los herederos legítimos son los descendientes del difunto y el cónyuge o la pareja registrada supérstites. Cabe una reducción de la legítima en caso de que un heredero legítimo no haya tenido nunca una relación de cercanía familiar con el difunto, o de que la haya tenido durante un período de tiempo insuficiente (menos de unos veinte años).

La legítima es la parte del valor del patrimonio del difunto que corresponde a los herederos legítimos. La legítima ha de entregarse en dinero. Puede también quedar cubierta con cargo a una cantidad transmitida *mortis causa* (artículo 780 del Código Civil) o a una donación inter vivos (artículo 781 del Código Civil).

El derecho a la legítima ha de reclamarse judicialmente en un plazo de tres años desde que se tenga conocimiento de este, y a más tardar en treinta años (artículo 1487 del Código Civil). El plazo de prescripción comienza cuando se tiene conocimiento de los hechos que determinan la existencia del derecho y, como muy pronto, un año después de la muerte del difunto (artículos 765 y 1487 *bis* del Código Civil).

Es posible renunciar a la legítima antes de que se produzca el fallecimiento del causante mediante acta notarial o acta judicial (artículo 551 del Código Civil).

4 En ausencia de disposición mortis causa, ¿quién hereda y cuánto?

En caso de que el difunto no tenga cónyuge, pareja registrada o hijos, los herederos serán los padres del difunto y sus descendientes (es decir, los hermanos del difunto) (artículos 735 y 736 del Código Civil).

Si el difunto tuviere hijos, pero no cónyuge ni pareja registrada, los hijos heredarán a partes iguales (artículo 732 del Código Civil).

Si el difunto tuviere cónyuge o pareja registrada pero no hijos, el cónyuge o la pareja registrada supérstite será heredero único.

En caso de que el difunto tuviera cónyuge o pareja registrada y padres, el cónyuge o pareja registrada heredará dos tercios de la herencia más el prelegado (que le dará derecho a los bienes muebles del ajuar doméstico), mientras que los padres heredarán dos tercios a partes iguales (artículo 744, apartado 1, del Código Civil).

La pareja no registrada (*Lebensgefährtin*) hereda cuando no haya otros herederos legales. Si no es ese el caso, solo heredará cuando exista una disposición *mortis causa* que así lo establezca. No obstante, la pareja no registrada supérstite estará protegida por la Ley de arrendamiento (*Mietrechtsgesetz*) y la Ley de propiedad inmobiliaria (*Wohnungseigentumsgesetz*). Si el difunto y su pareja no registrada eran copropietarios de una vivienda común, la parte de la propiedad correspondiente al difunto pasará a la pareja no registrada supérstite. Además, la pareja no registrada goza de un legado legal que le da derecho a seguir residiendo en la vivienda común durante un año y a utilizar los bienes muebles del ajuar doméstico en la medida en que estos sean necesarios para continuar viviendo como hasta el momento del fallecimiento.

5 ¿Qué tipo de autoridad es competente:

5.1 para pronunciarse sobre la sucesión?

El tribunal de distrito (*Bezirksgericht*); el comisario judicial (notario) como órgano del tribunal.

La competencia material y territorial corresponde al tribunal de distrito en cuya jurisdicción se encuentra la última residencia legal del difunto (domicilio, lugar de residencia habitual) [artículo 105 de la Ley jurisdiccional austriaca (*Jurisdiktionsnorm*, JN) en relación con los artículos 65 y 66 de dicha Ley]. El tribunal de distrito se sirve de un notario como comisario judicial para la ejecución del proceso [conforme al artículo 1 de la Ley federal relativa a los comisarios judiciales (*Gerichtskommissärsgesetz*, GKG)].

5.2 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación de la herencia?

El tribunal de distrito; el comisario judicial (notario) como órgano del tribunal.

5.3 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación del legado?

El tribunal de distrito; el comisario judicial (notario) como órgano del tribunal.

5.4 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación de la legítima?

El tribunal de distrito; el comisario judicial (notario) como órgano del tribunal.

6 Breve descripción del procedimiento aplicable para ejecutar una sucesión en virtud de la legislación nacional, incluida la liquidación de la herencia y la distribución de los bienes (incluye información sobre si el procedimiento de sucesión lo abre un órgano jurisdiccional u otra autoridad competente por iniciativa propia)

La apertura del proceso de derecho de sucesiones, el denominado proceso sucesorio, se llevará a cabo una vez que se haya dado a conocer la sucesión, por medio del tribunal de distrito en cuya jurisdicción se encuentre el último domicilio o el lugar de residencia habitual del difunto. El notario realizará, en calidad de comisario judicial, los trámites necesarios para el proceso. Este último concluirá con una resolución del tribunal.

El proceso sucesorio debe iniciarse de oficio una vez que se haya informado al tribunal sobre el fallecimiento (conforme al artículo 143, apartado 1, de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria).

El comisario judicial designa a los herederos en el marco del proceso sucesorio judicial (conforme al artículo 797 del Código Civil).

El comisario judicial [conforme al artículo 1, apartado 2, párrafo segundo, letra b), y al artículo 2, apartado 2, de la Ley federal relativa a los comisarios judiciales] elaborará un inventario en las circunstancias siguientes: en caso de que se haya presentado una declaración de aceptación condicionada de la herencia si existen posibles titulares de la legítima y estos son menores de edad o requieren un representante legal por algún otro motivo; si se ha autorizado separar los bienes de la herencia del patrimonio del heredero; si se ha considerado una sucesión fideicomisaria o se ha dispuesto de última voluntad el establecimiento de una fundación privada; si existe la posibilidad de que la herencia se transfiera al Estado en ausencia de un heredero, o siempre y cuando una persona facultada para tal fin o un curador de la herencia así lo solicite (artículo 165 de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria).

7 ¿Cómo y cuándo se convierte uno en heredero o legatario?

Nadie puede tomar posesión de la herencia de manera arbitraria. Se entrará en posesión legal de la herencia por medio de la denominada puesta en posesión (*Einantwortung*) por medio de resolución del tribunal hereditario (*Verlassenschaftsgericht*) (artículo 797 del Código Civil y artículo 177 de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria). La puesta en posesión únicamente podrá llevarse a cabo una vez que se haya realizado una declaración de aceptación de la herencia mediante la que se pruebe el derecho a heredar de las personas en cuestión y que haya concluido el proceso sucesorio. En el caso de los bienes inmuebles, la transmisión de la propiedad también se llevará a cabo con la puesta en posesión, es decir, con independencia de la inscripción en el registro de la propiedad. Sin embargo, si los herederos no solicitan la inscripción en el registro de la propiedad en un plazo razonable, el comisario judicial deberá solicitarla en su lugar.

8 ¿Son responsables los herederos de las deudas del causante? y en caso de respuesta afirmativa, ¿en qué condiciones?

Los herederos responden de las deudas del difunto con todo su patrimonio. No obstante, si se ha redactado un inventario, responderán únicamente por el importe de la herencia.

9 ¿Qué documentos y datos se exigen habitualmente para registrar los bienes inmuebles?

El título de adquisición deberá presentarse ante el tribunal de registro de la propiedad (*Grundbuchgericht*). Los herederos deberán presentar una resolución de puesta en posesión; los legatarios, un certificado oficial. Además, puede resultar necesario presentar un certificado de liquidación de impuestos y, en función del Derecho del Estado federado en cuestión, una autorización de tráfico inmobiliario, así como, dado el caso, un documento que certifique la nacionalidad del adquirente.

9.1 ¿Es preceptivo de oficio o a instancia de interesado el nombramiento de un administrador? Si es preceptivo de oficio o a instancia de interesado, ¿qué medidas se deben tomar?

No es obligatorio designar a un administrador.

9.2 ¿Quién está legitimado para ejecutar la disposición mortis causa del causante y/o administrar la herencia?

El heredero que al tomar posesión de la herencia pruebe su derecho a dicha herencia como es debido tendrá derecho a hacer uso del patrimonio de la herencia, a administrarlo y a actuar como representante de la herencia, siempre y cuando el tribunal de sucesiones no haya dispuesto lo contrario; en el caso de que esta disposición afecte a varias personas, estas deberán ejercer el derecho de manera conjunta, siempre que no acuerden lo contrario (artículo 810, apartado 1, del Código Civil).

9.3 ¿Cuáles son las facultades de un administrador?

El albacea testamentario desempeña un papel secundario en los procesos hereditarios austriacos. Esto se debe a la forma en que se ocupan los órganos jurisdiccionales de los procesos sucesorios y a la posición del comisario judicial como órgano del tribunal que garantiza el cumplimiento de la voluntad del difunto. De conformidad con el artículo 816 del Código Civil, el difunto puede designar, mediante una disposición de última voluntad, a un testamentario para que ejecute su última voluntad. El alcance de las funciones depende de lo establecido en la disposición de última voluntad y abarca desde el control del cumplimiento de las condiciones o del reparto de la herencia por parte del heredero o el legatario hasta la administración de la herencia.

Si se fija una vista oral a instancias de los acreedores de la herencia (conforme a los artículos 813 a 815 del Código Civil), el comisario judicial deberá hacer pública la fecha de dicha vista y convocar también al testamentario (conforme al artículo 174 de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria).

10 ¿Qué documentos se suelen expedir en virtud de la legislación nacional en el transcurso o al final de un procedimiento sucesorio para probar la cualidad y los derechos de los beneficiarios? ¿Tienen valor probatorio específico?

El comisario judicial podrá expedir, a instancia del beneficiario, un documento oficial que acredite el poder de representación (véase el punto 9.2) de este último (conforme al artículo 172 de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria).

Una vez que se hayan determinado los herederos y las partes de la herencia que les corresponden y se haya comprobado mediante prueba documental el cumplimiento de las demás condiciones, el tribunal pondrá la herencia en posesión del heredero [conforme al artículo 177 de la Ley del procedimiento de jurisdicción

voluntaria: resolución de puesta en posesión (*Einantwortungsbeschluss*)]. Para desbloquear los fondos de la herencia que se conserven en una entidad bancaria bastará con presentar una copia de la resolución de puesta en posesión que disponga de la confirmación de la autoridad en cuestión (conforme al artículo 179 de la Ley del procedimiento de jurisdicción voluntaria).

El certificado sucesorio europeo es expedido por el comisario judicial, según lo dispuesto en los artículos 62 y siguientes del Reglamento (UE) n.º 650/2012 sobre sucesiones. En caso de que el solicitante no esté de acuerdo con el certificado sucesorio, el órgano jurisdiccional procederá a su examen. El certificado expedido por el comisario judicial deja de surtir efecto y queda sustituido por el certificado expedido por el juez.

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.

■ Última actualización: 27/12/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.